



COMUNICADO N°006-2021-CQP-CN

El Consejo Nacional del Colegio de Químicos del Perú, informa a sus Colegiados que. debido al retraso de la inscripción ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), por motivos ajenos a nuestra voluntad, se ha visto por conveniente apertura una nueva cuenta mancomunada. La misma ha sido apertura por cuatro miembros del Consejo: Lic.Quím. Juan Carlos Morales Gómero (Decano), Lic.Quím. Llojan Chuquiengo Picón (Vicedecano), Lic.Quím. Graciela Arismendi Romero (secretaria) y por la Lic.Quím. Karina Agurto Romero (Tesorera).

La Tesorera será la encargada de los movimientos de la misma, los que serán registrados contablemente por la Sra. Elizabeth Chumpitaz en su calidad de Contadora del CQP:

Cuenta de Ahorros BBVA 0011 0190 0200836833 60

CCI 011 190 000200836833 60

Esta decisión obedece a la necesidad de cumplir con pagos atrasados, tanto a los proveedores que nos prestan servicios, como a nuestros trabajadores.

Dicha medida tendrá una duración determinada, hasta que se obtenga la inscripción de los poderes ante la SUNARP. Una vez obtenida la inscripción, el saldo de la nueva cuenta será transferido a la cuenta de origen. Los Estados de Cuenta estarán a disposición de los interesados ante cualquier consulta. Los movimientos de la nueva cuenta requerirán la autorización de los cuatro Miembros del Consejo.

Todo ello se realiza bajo lo establecido en el Artículo N° 29, Literal "H" del Estatuto del Colegio de Químicos del Perú.

Quedamos a disposición de las consultas que surgieran a partir del presente comunicado. Igualmente informamos que las causas que determinaron tomar esta decisión se expondrán con mayor detalle en una Asamblea a la que se convocará próximamente.

Lima, 18 de junio del 2021

Consejo Nacional del Colegio de Químicos del Perú